

**INFORME DEL COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE
CAIMSEP CIA. LTDA.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

A la Junta General de Accionistas
CAIMSEP CIA. LTDA.
Ciudad.-

Como Comisario designado por la compañía CAIMSEP CAPACITACIÓN, ASESORIA, IMPORTACIONES Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA. al 31 de diciembre del año 2014, tengo a bien informar y concluir que revisada la información pertinente, la administración con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias establecidas en los estatutos y en la Ley vigente de la Superintendencia de Compañías.

En cuanto a los procedimientos de control interno de la compañía, una vez revisada toda la información relacionada con este tema (registros y libros contables), me permito expresar y comentar que al momento de la revisión, no existieron errores ni debilidades importantes que pueden afectar la presentación los estados financieros del ejercicio.

De igual forma se pudo evidenciar que la empresa cumplió con sus obligaciones como agente de retención de impuesto a la renta y al valor agregado.

En cuanto a las cifras presentadas en los estados financieros éstas fueron correctas y en concordancia a las registradas en los libros de contabilidad; y, así mismo, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Sobre la base de procedimientos adicionales como Comisario, se ha llevado a cabo en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, la fiscalización de la administración de la compañía y revisión del cumplimiento de las normas para una buena administración en cuanto a los términos más relevantes: Constitución y subsistencia de garantías de administradores y gerentes. Entrega a los administradores de un balance mensual de comprobación. Revisión de una vez cada tres meses los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera. Revisión del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentación de un informe debidamente sustentado. Llamamiento a junta general de accionistas a través de una convocatoria donde consta el orden del día. Voz informativa en las juntas generales. Vigilancia en las operaciones de la compañía e informes de los administradores.

Queda a consideración de los Señores de la Junta General de Accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

D. M. Quito, 03 de Abril de 2015.




Srta. Fanny Gissele Yugsi Herrera
COMISARIO